



## Nuevos Desafíos para un Concepto Político: Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres Viviendo con VIH

Por Carla Donoso

*El presente texto es una traducción y adaptación del original "New challenges for a political concept: Sexual and reproductive rights of people living with HIV", escrito por la autora en el año 2003 para el curso "Género y Salud Reproductiva", de la Maestría en Antropología Médica de la Universidad de Amsterdam.*

### Introducción

De acuerdo a la Declaración de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo del Cairo (1994) la salud reproductiva implica el logro de un completo estado de bienestar, físico, mental y social, en todas las materias relacionadas con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. Esta definición implica también los derechos de las y los individuos a tomar decisiones en su vida sexual y reproductiva, sin discriminación, coerción ni violencia. Como dice A. Hardon (1995) "la Conferencia del Cairo logro establecer un consenso al establecer que la salud reproductiva implica que las personas sean capaces de tener una vida sexual satisfactoria y segura y tener la libertad de decir si quieren y cuándo tener hijos. Esto implica el derecho de hombres y mujeres a ser informados y tener acceso a métodos de planificación familiar seguros, efectivos, financieros y aceptables, de su propia elección, así como otros métodos de regulación de la fertilidad que no se oponen a la ley".

La aceptación de los Derechos Sexuales y Reproductivos (DDSSRR) tiene implicancias filosóficas, éticas y políticas y deja en claro que una gran proporción de problemas de salud puede evitarse si se respetan los derechos humanos básicos. El reconocimiento de estos derechos involucra valores morales tales como la autonomía, la libertad y la equidad y no sólo significa la obligación de los Estados de proveer salud sexual y reproductiva de calidad o mejorar la calidad de sus servicios, sino que también incluye un reconocimiento de la autonomía de las personas para tomar decisiones en estas materias. En ese sentido, la definición de los DDSSRR supone un avance desde las políticas de mero control de población hacia el reconocimiento de los derechos de las personas y su capacidad de tomar decisiones propias.

La perspectiva de los DDSSRR ha sido enriquecida tomando en cuenta como las necesidades de las personas son construidas social y culturalmente, en particular en la sexualidad y reproducción. Las prácticas y significados de género influyen la sexualidad y la salud sexual y reproductiva, junto con nuestras percepciones de que constituye la salud y que se considera parte de la salud. Así, los sistemas de género pueden legitimar ciertos valores, prácticas y creencias en torno a la vida sexual y reproductiva de las personas, la mayoría de las veces poniendo en desventaja la salud de ciertos grupos como mujeres y homosexuales.

Aunque en la práctica, la mayoría de los países ha tenido dificultades para implementar El Programa de Acción del Cairo, este puede ser una herramienta política importante para promover los

DDSSRR en todo el mundo. Esto hace necesario observar los contextos políticos y culturales en los que se usa el lenguaje de los DDSSRR; puesto que la definición de estos derechos es siempre amplia y universal, tenemos que mirar los requerimientos específicos de grupos particulares, como las mujeres con VIH.

### Las Mujeres Viviendo con VIH

Desde la aparición de los primeros casos de VIH en el mundo, hace más de 20 años, en términos de las políticas internacionales, la mayoría de los esfuerzos en la lucha contra el SIDA se han concentrado en la prevención más que en el trabajo con las Personas con VIH (PVVIH). Como R. Parker (2000) ha iluminado, esta falta de atención tiene que ver una falsa e innecesaria elección entre la prevención primaria y el cuidado de las PVVIH, que ha sido impuesta a los países en desarrollo por la burocracia del desarrollo internacional. Según Parker "los resultados de esta imposición parecen crecientemente abandonar lo que podría describirse como *estrategias inclusivas* en respuesta al VIH/SIDA y la adopción de estrategias exclusivas o excluyentes, mientras que los intereses de personas que ya viven con el VIH, al menos en los países más pobres, se han puesto constantemente al fondo de la lista de prioridades en la búsqueda de respuestas a la epidemia" (Parker, 2000: 44).

Se han hecho muchas investigaciones para entender los factores implicados en la transmisión del VIH. Es claro que la vulnerabilidad al VIH está ligada a la desigualdad e injusticia económica y social, lo que ha hecho que la lucha contra la epidemia sea entendida como parte de un proceso más amplio de cambio hacia un orden social y mundial más justo. La inequidad de género es considerada un factor clave en la transmisión del VIH. Un contexto de pobreza y discriminación basada en el género en diferentes niveles pone a las mujeres en riesgo de adquirir el VIH, limitando su autonomía para elegir y adoptar estrategias de prevención.

Sin embargo la vulnerabilidad de las mujeres con VIH no empieza ni termina con la adquisición del virus: investigaciones realizadas con mujeres viviendo con VIH

en Chile (Vidal et.al., 2001 y 2004) muestran que la incapacidad de reiniciar la vida sexual y el temor a transmitir el virus a otros, son los principales problemas que preocupan a las mujeres. Además, muchas mujeres temen quedar embarazadas y transmitir el virus al recién nacido y aunque a veces desean tener hijos, la presión social (que incluye en algunos casos esterilizaciones no consentidas) les impide hacerlo. En todos estos casos, un contexto social de discriminación e ignorancia impide que las mujeres tomen decisiones informadas acerca de aspectos que involucran su propia salud y eventualmente la salud de otros.

A nivel de política gubernamental y de opinión pública, se ha asumido fácilmente que los derechos de las personas con VIH deben ser reducidos en beneficio de quienes no tienen el virus: aquellos que podrían tener sexo con personas con VIH o los futu-



***"La salud reproductiva implica el logro de un completo estado de bienestar, físico, mental y social, en todas las materias relacionadas con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos"***



ros hijos de madres seropositivas. Esta asunción ha justificado realizar Test de Elisa no consentidos o esterilización de mujeres viviendo con VIH, por mencionar sólo algunas violaciones a derechos humanos. Esta discusión tiene que ver con aspectos filosóficos de la definición de derechos humanos, con la acción moral (*moral agency*) de las personas y con la pregunta sobre dónde comienza y termina su libertad. Aunque esta discusión va más allá de los límites de este texto, se sostiene que la definición universal de los derechos humanos, en la cual se incluyen los DDSSRR, nos obliga a entender que la autonomía de las personas debe ser fortalecida, en desmedro de visiones paternalistas o totalitaristas, que vulneren los derechos individuales de las personas.

### Las estrategias políticas para promover los derechos de las mujeres con VIH

El concepto de empoderamiento implica la redistribución del poder en la sociedad, de manera que permita a las personas tomar decisiones en las materias que las afectan. Como Montecino y Rebolledo (1996) han resumido, esto incluye un proceso en el que un grupo social específico gana poder político para tomar decisiones dentro de una sociedad democrática a través de la abogacía (*advocacy*) por sus intereses propios. Además el empoderamiento incluye un proceso individual en el cual las personas desarrollan su autoestima y la capacidad de reconocer y llevar a cabo sus decisiones propias. En el campo de la salud sexual y reproductiva, el empoderamiento significa la capacidad de controlar la propia vida sexual y reproductiva, por ejemplo, no teniendo relaciones sexuales en contra de la voluntad propia, ser capaz de negociar prácticas sexuales placenteras y seguras y ser capaz de decidir sobre cuándo tener hijos.

El empoderamiento requiere por lo tanto una estrategia compleja que considere varios niveles. Desde mi experiencia de trabajo con mujeres con VIH en Chile, yo sugiero que hay al menos cuatro niveles en los cuales sus DDSSRR debieran ser promovidos:

- .. Desarrollar capacidades individuales a través de educación entre pares, promoviendo liderazgos de mujeres e incrementando su participación al interior de la organización de personas viviendo con VIH
- .. Llevar a cabo *advocacy* con tomadores de decisiones para promover políticas que fortalezcan los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con VIH. Asimismo, las mujeres con VIH pueden contribuir con sus experiencias y conocimiento a las intervenciones gubernamentales.
- .. Sensibilizar a los proveedores de salud a fin de mejorar la calidad de la atención de las mujeres viviendo con VIH
- .. Sensibilizar a la opinión pública a través de los medios de comunicación, esto permitiría ejercer presión política sobre los tomadores de decisiones y cambiar las actitudes discriminatorias de la sociedad en general hacia las mujeres viviendo con VIH.

**“Más que discutir si las mujeres con VIH tienen el derecho a la reproducción o a tener relaciones sexuales, deberíamos asumir que el reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos es la única manera de entregarles herramientas para tomar decisiones informadas y responsables y para mejorar su acceso a atención en salud de calidad en este ámbito”**

### Conclusiones

Como Cottingan y Myntti (2002) señalan, el concepto de salud sexual y reproductiva del Cairo puede ser un paradigma de cambio social ya que nos desafía a buscar nuevas maneras de mirar viejos problemas. Esto significa que los DDSSRR constituyen una herramienta ética y política que puede ser usada por las mujeres con VIH para mejorar su acceso y calidad de atención en salud sexual y reproductiva. Las sociedades parecen ir aprendiendo lentamente que una manera efectiva de resolver muchos problemas sociales es reconocer los derechos de las personas de manera que ellas puedan protegerse a sí mismas. Más que discutir si las mujeres con VIH tienen el derecho a la reproducción o a tener relaciones sexuales, deberíamos asumir que el reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos es la única manera de entregarles herramientas para tomar decisiones informadas y responsables y para mejorar su acceso a atención en salud de calidad en este ámbito.

Los DDSSRR son esencialmente un concepto político que requiere de una estrategia política para ser implementado en la práctica. Las organizaciones de mujeres con VIH y otras organizaciones de la sociedad civil juegan un rol muy importante en el proceso de promover los derechos de las mujeres con VIH. Este proceso necesita ser desarrollado a través del trabajo en varios niveles sociales a la vez, donde el empoderamiento y el desarrollo de liderazgos son factores claves.



**CARLA DONOSO**  
**Antropóloga**  
**Ex-Becaria Chilena**

**IFP AR&SC Grupo 1B**

*Carla terminó su Maestría en Antropología Médica en la Universidad de Amsterdam en agosto 2003.*

### Referencias Bibliográficas

Cottingan J & C. Myntti. 2002 "Reproductive Health: Conceptual Mapping and Evidence". In G.Sen, A.George and P. Ostin (eds) **Engendering International Health: The Challenge of Equity**. England. The MIT press.

Dixon-Mueller, R. 1994 "Women's Rights and Reproductive Health: A Policy Agenda." Dixon Mueller, R. **Population Policy, Women's Rights**. Praeger Publishing: 191-219

Hardon, A. 1995 A critical review of sexual and reproductive health. In **Advancing Women's status; Gender, Society and Development**. Amsterdam. KIT press 120-136

Montecino S. & L. Rebolledo. 1996 **Conceptos de Género y Desarrollo**. Serie Apuntes Docentes. PIEG Universidad de Chile. Santiago.

Parker, R. 2000 "Administering the Epidemic: HIV/AIDS, Policy, Models of Development and International Health". In Manderson & Whiteford, **Global Health Policy, Local Realities**. Boulder, CO: 39-56

Vidal F. Et al. 2002 **Situaciones de Discriminación que afectan a las Personas Viviendo con VIH en Chile**. Santiago. VIVO POSITIVO – FLACSO.

\_\_\_\_\_ Proyecto de Ley Marco Derechos Sexuales y Reproductivos (2000). Foro Ampliado de Derechos Sexuales y Reproductivos. Santiago.

\_\_\_\_\_ Derechos Sexuales y Reproductivos (2000). Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos. Santiago.